



Puebla

Contigo y con rumbo

Gobierno Municipal

Informes de Resultados de la Consulta Pública

**Análisis de Impacto Regulatorio
Ex Ante**

**Capítulo 26 Código Reglamentario
para el Municipio de Puebla**



INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a la normatividad vigente, realizó durante 31 días la Consulta Pública del AIR Ex Ante del Proyecto de Reforma al **Capítulo 26 del COREMUN de Desarrollo Sustentable en Materia Ecológica y Protección al Ambiente Natural del Municipio de Puebla y la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana.**

En el portal oficial del Ayuntamiento www.pueblacapital.gob.mx, se habilitó una sección de Mejora Regulatoria, donde se agregó el Proyecto de Reforma con el objetivo principal de llevar a cabo un ejercicio de participación social, en el que el público conoció las causas que originan la regulación, el objetivo que persigue y la problemática que pretende resolver y opinar al respecto para perfeccionar la emisión de la regulación.

La Consulta Pública estuvo disponible del 25 de octubre al 25 de noviembre del 2022.

The screenshot displays the 'Mejora Regulatoria' website. At the top, there is a navigation menu with the following items: 'Mejora Regulatoria del H. Ayuntamiento de Puebla', 'SISTEMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA', 'CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA', 'AUTORIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA', 'HERRAMIENTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA', 'NOTICIAS', 'PROTESTA CIUDADANA', and 'CONSULTAS PÚBLICAS'. Below the menu, the page title is 'INICIO / CONSULTAS PÚBLICAS' and the main heading is 'Consultas Públicas'. The main content area features a blue background with white text for the 'Análisis de Impacto Regulatorio EX ANTE' section. The text describes the purpose of the regulatory impact analysis and provides information about the public consultation process. A 'REALIZAR CONSULTA' button is visible at the bottom right of the content area.

Resultados obtenidos de la Consulta Pública



DATOS DE LOS PARTICIPANTES

1. GÉNERO

Se contó con la participación de 29 personas, siendo 15 hombres y 14 mujeres.

SEXO	TOTAL	PORCENTAJE
Hombre	15	52%
Mujer	14	48%
Total	29	100%

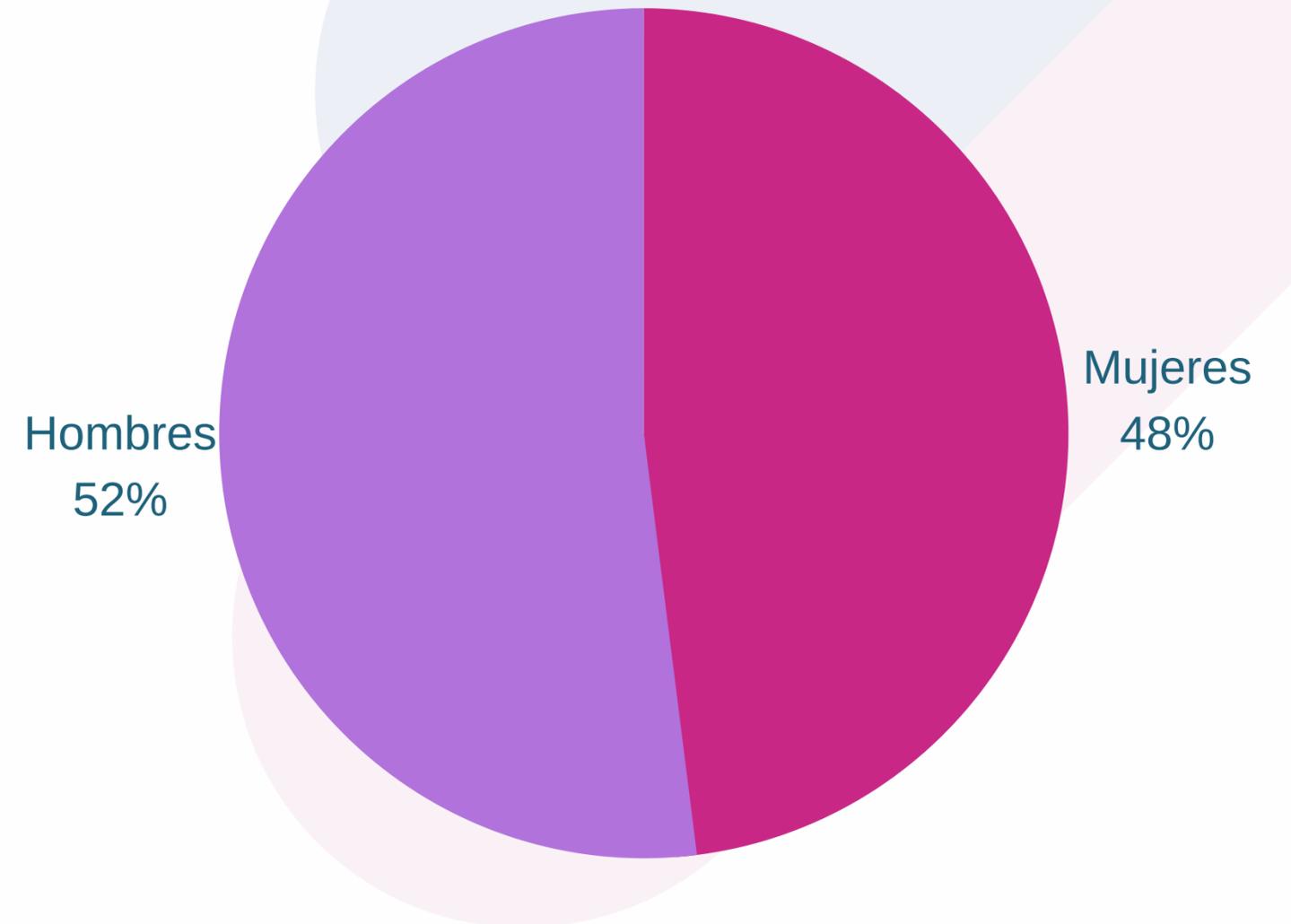


Gráfico 1. Elaboración propia con base en datos de la Consulta Pública.



DATOS DE LOS PARTICIPANTES

2. CATEGORÍAS

Los participantes de la Consulta Pública se dividen en las siguientes categorías.

SE IDENTIFICA COMO	TOTAL	PORCENTAJE
Empresario/a	4	14%
Empleado/a	4	14%
Estudiante	6	20%
Ciudadano/a	4	14%
Investigador/a	1	3%
Servidor/a Público/a	6	21%
Otro	4	14%
Total	29	100%

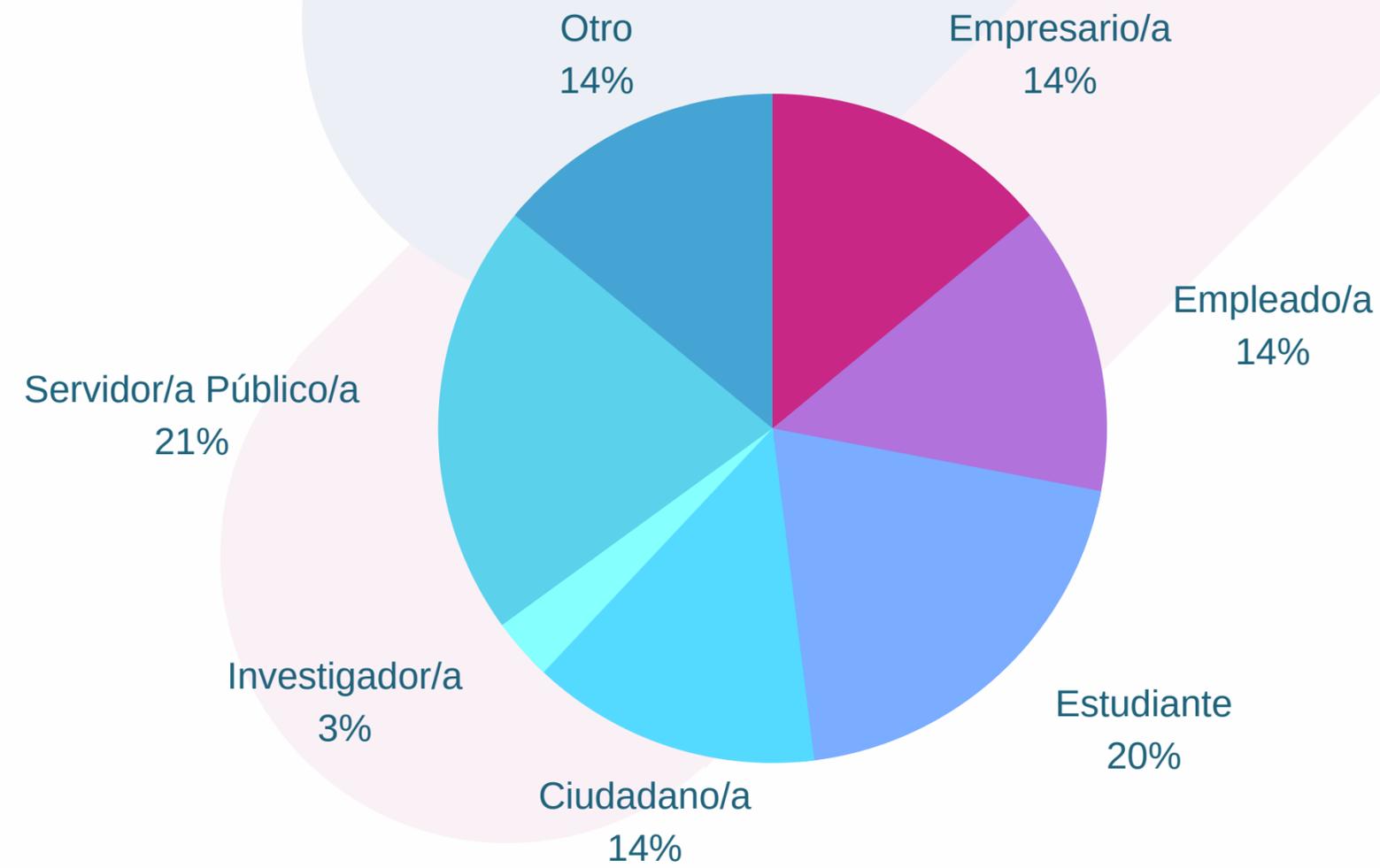


Gráfico 2. Elaboración propia con base en datos de la Consulta Pública.



DATOS DE LOS PARTICIPANTES

3. EDAD

El rango de **edad** de los participantes de la Consulta Pública está conformado de la siguiente manera:

EDAD	TOTAL	PORCENTAJE
Menor a 18 años	0	0%
18 a 34 años	14	48%
35 a 44 años	7	24%
45 a 59 años	8	28%
60 años o más	0	0%
Total	29	100%

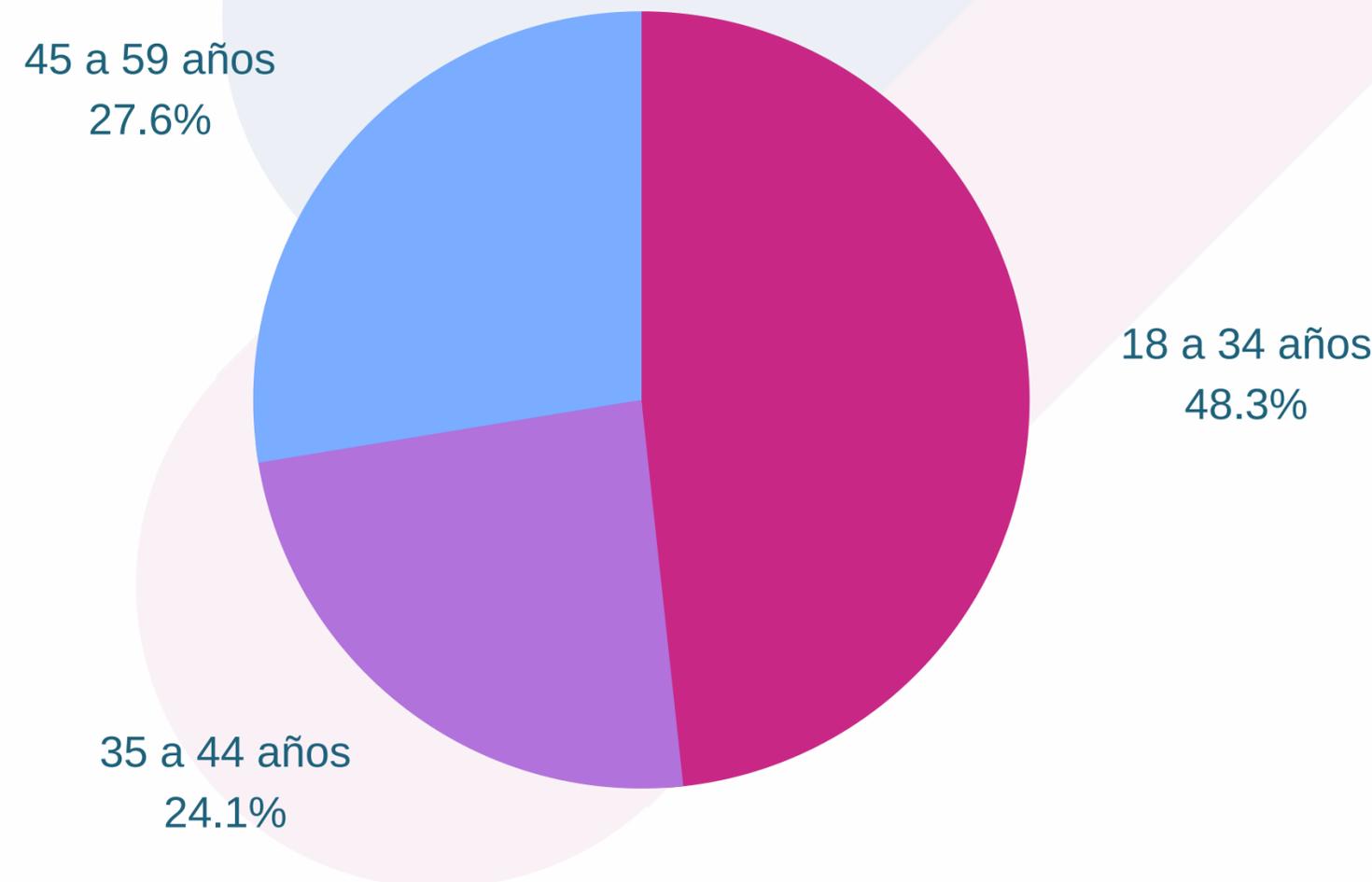
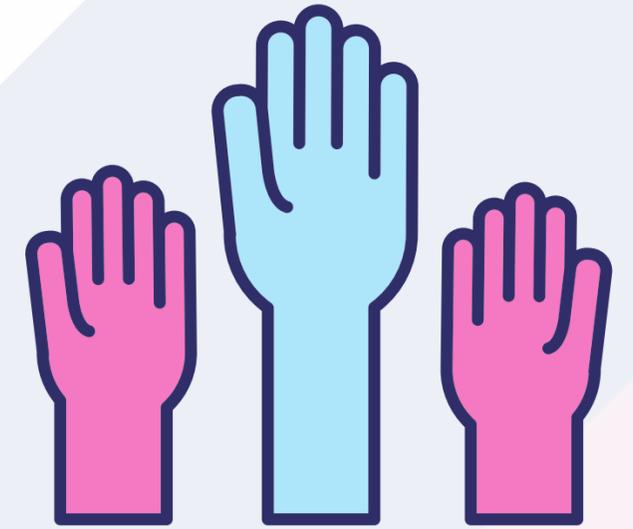


Gráfico 3. Elaboración propia con base en datos de la Consulta Pública.



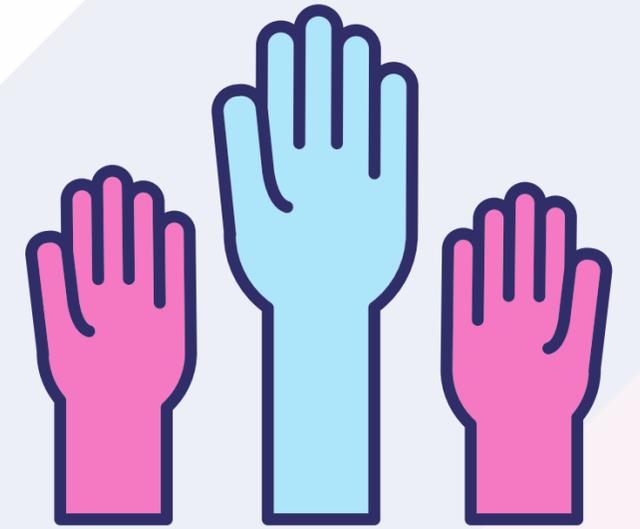
OPINIONES DEL PÚBLICO



4. El 93% de los participantes considera que conocer **el Proyecto de Reforma es de utilidad e interés.**
5. El 65% de los participantes Identificó algún aspecto dentro de **la Reforma que impacta su vida diaria.** El 31% del total se encuentra representando por Estudiantes y Servidores públicos de 18 a 34 años.



COMENTARIOS DEL PÚBLICO



6. Dentro de las recomendaciones o propuestas para mejorar la Regulación se encuentra:

- Que se apliquen sanciones sobre las personas que van en sus autos y tiran las bolsas de los alimentos que van consumiendo.
- Hagan público el censo de arbolado en el Municipio de Puebla.
- Dejar el archivo abierto.
- Hacer participes a los vecinos de las zonas colindantes para que se hagan corresponsables de las áreas a su resguardo.



PERCEPCIÓN DEL PÚBLICO

7. En los **aspectos negativos** identificados sobresale la Generación de corrupción, de problemas con las inspecciones o verificaciones.





PERCEPCIÓN DEL PÚBLICO

8. El 38% de los participantes identifica algún trámite relacionado con la Regulación, como lo son:

- Áreas verdes.
- Custodia de Áreas Verdes.
- Impacto Ambiental.
- Licencia para poda de árboles.





PERCEPCIÓN DEL PÚBLICO



9. El 86% de los participantes considera que no hay aspectos negativos en el trámite, sin embargo, el 14% restante opina que:

- Existen pocas oficinas o puntos de atención para presentar el trámite.
- El tiempo para realizar el trámite es muy tardado y un tiempo de respuesta tardado.



RESULTADOS GENERALES

10. El 90% de los participantes concuerdan que la Consulta Pública realizada favorece la transparencia y la participación social en el diseño de regulaciones en el Ayuntamiento de Puebla.





CONCLUSIONES



La Consulta Pública del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante del Proyecto de Reforma al Capítulo 26 del COREMUN Del Desarrollo Sustentable en Materia Ecológica y Protección al Ambiente Natural del Municipio de Puebla y la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana nos ha permitido conocer la percepción, las opiniones y sugerencias de los participantes.



Los resultados obtenidos y mostrados en las gráficas son de gran utilidad para identificar los grupos sociales en los que incide más la regulación.



Para el Ayuntamiento de Puebla es sumamente importante la Participación Ciudadana, porque permite la retroalimentación que facilita al Gobierno conocer cuáles son las problemáticas más comunes y sobre ellas construir las bases en las que se debe trabajar para garantizar los mayores beneficios, así como la eficiencia y eficacia en las Regulaciones, Trámites y Servicios Municipales.



CONCLUSIONES



La Secretaría de Medio Ambiente como promotora del Proyecto de Reforma deberá considerar la participación social, tomando las bases económicas, empíricas y del comportamiento del sector regulado, para sustentar la regulación en la mejor información disponible.



La obligación de las dependencias y entidades del Ayuntamiento del Municipio de Puebla es promover la selección de alternativas regulatorias cuyos beneficios justifiquen los costos que imponen y que generen el máximo beneficio para la sociedad.



Agradecemos a las y los Ciudadanos que colaboraron en este ejercicio de participación social y transparencia, esperamos seguir contando con su apoyo para fortalecer la Política de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.

**En el H. Ayuntamiento de Puebla
estamos trabajando contigo y con
rumbo**



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal